

que otorga la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2338/1963, de 30 de agosto, por el que se nombra Segundo Jefe de la División Acorazada «Brunete» al General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González.*

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la División Acorazada «Brunete» al General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2339/1963, de 30 de agosto, por el que se nombra Consejero Tozado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Auditor General don Ricardo Mulet Fiol.*

Vengo en nombrar Consejero Tozado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Auditor General don Ricardo Mulet Fiol, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2340/1963, de 30 de agosto, por el que se nombra Asesor Jurídico del Ministerio del Ejército al Auditor General don Juan Aguirre Cárdenas.*

Vengo en nombrar Asesor Jurídico del Ministerio del Ejército al Auditor General don Juan Aguirre Cárdenas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2341/1963, de 30 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Carrvajal Arrieta pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Carrvajal Arrieta pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho del corriente, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2342/1963, de 30 de agosto, por el que se dispone que el Intendente General de Ejército don Luis González Mariscal pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Intendente General de Ejército don Luis González Mariscal pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2343/1963, de 2 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Fernando García-Valiño y Marcen pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de División don Fernando García-Valiño y Marcen pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2344/1963, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Celestino Aranguren Bourgon pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de División don Celestino Aranguren Bourgon cese en su destino de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2345/1963, de 11 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Hipólito Fernández Palacios pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de Teniente General en igual situación.*

Vengo en disponer que el General de División don Hipólito Fernández Palacios cese en su destino de «a las órdenes del Ministro del Ejército» y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de septiembre del corriente año. Y por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de Teniente General en igual situación, con la antigüedad del día diez de septiembre del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arevalo al Profesor del mismo don Justo García Maniego.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Arevalo al Profesor del mismo don Justo García Maniego, quien disfrutara la gratificación anual de 10.000 pesetas referidas a la sección 18. capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del Presupuesto de gastos para el año en curso, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Laboral.